



GOBIERNO DE
MÉXICO



E14



NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN UNIDADES TEMPORALES PARA EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de **DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN LAS UNIDADES TEMPORALES EN EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.**

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II, 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN LAS UNIDADES TEMPORALES PARA EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

La prestación del servicio del proyecto ejecutivo e implementación de una Unida Temporal Covid.19, deberá cumplir con características señalada en el Anexo Técnico de la presente contratación.





Por lo anterior expuesto, es indispensable dotar a la UNIDAD TEMPORAL COVID-19 de montaje, instalaciones, elementos de infraestructura e insumos mediante una implementación rápida con la siguiente capacidad de servicio para pacientes:

I. Inventario de camas en la UNIDAD.

No.	INMUEBLE	Pabellón Respiratorio	No. de Camas Totales
1	Explanada Subdelegación HGZ 24 (Estacionamiento Subdelegación N°1)	40	40

1. Componentes y cantidades

La instalación de la UNIDAD TEMPORAL COVID-19 Subdelegación 1 Magdalena de las Salinas, **tendrá áreas de trabajo físicas instaladas mediante mecanismos prefabricados**, sistemas de instalaciones y el equipamiento suficiente y necesario, para una implementación efectiva y capacidad de servicio inmediata, conforme a lo siguiente:

I. Listado de espacios componentes requeridos:

Listado de componentes	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Vigilancia	1	Con cubrebocas y gel para acceso
Sala de espera externa	1	
Admisión y Control	1	Con dos vestidores
Acceso diferenciado para pacientes y personal	1	
Vestíbulo	1	
Sanitarios para pacientes	1	Por género
Triage		
Cubículo de Triage	1	Con protección transparente. Barrera física entre el personal y los familiares y pacientes
Cubículo de Trabajo Social	1	Con protección transparente. Barrera física entre el personal y los familiares y pacientes
Acceso de ambulancia	1	
Salidas para pacientes descartados	1	





GOBIERNO DE
MÉXICO



Área de estabilización		
Sala de estabilización	1	Con 1 lugar (con carro rojo)
Espacio para Gasómetro	1	
Estación de camillas	1	Con espacio para dos camillas y 2 sillas de ruedas
Consultorios		
Consultorio médico	2	con acceso posterior y acceso frontal a pacientes
Sanitario	2	1 por género
Aseo	1	
Sala de Hospitalización		
Filtro de entrada de personal	1	Con acceso para personal médico, lugar para colocación de EPP y cambio de botas
Filtro de salida de personal	1	Lugar para retiro de EPP, cambio de botas y salida de personal.
Ropa sucia	1	
Camas de hospitalización	2	40 camas clínicas (de las cuales 3 con monitor y ventilador)
Centrales de enfermería	2	
Área de preparación de medicamentos y soluciones	2	Con guarda de medicamentos
Trabajo de médicos	2	Con 4 lugares
Guarda de equipo Rx	1	Rx portátil
Guarda de equipo rodable	1	
Séptico	2	
Ropa sucia	1	
RPBI	1	
Baño para pacientes	2	Uno por género
Sanitario para pacientes	2	Uno por género
Estación de carros termo	1	
Comedor		
Área de transito de cadáveres		
Identificación del deudo	1	
Salida de pacientes dados de alta de COVID	1	

Handwritten signature





GOBIERNO DE
MÉXICO



Administración y servicios de apoyo	1	
Oficina responsable	1	Con mesa de trabajo de 4 lugares
Área de trabajo común (trabajo social y enfermería)	1	Con tres lugares
Baños y vestidores de personal	1	Por cada género con lockers
Farmacia	1	Con 1 refrigerador
Almacén	1	
Almacén de equipo de protección	1	
Área de recepción de alimentos	1	
Residencia médica	1	

II. Instalaciones

Para el montaje de las áreas indicadas previamente, el proveedor suministrará los elementos con las características técnicas que se describen a continuación:

IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES		
Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
Solución técnica y plan de adecuación al sitio en cada uno de los sitios	1	Soluciones
Pabellones de consulta, atención médica y locales complementarios: Instalación y retiro de estructuras móviles y con divisiones internas según modelo funcional en cada uno de los sitios	6	Meses
Electrificación: Instalación eléctrica con alumbrado interior en todos los servicios y receptáculos en las áreas donde se requiera en cada uno de los sitios	6	Meses
Sistema de Telecomunicaciones: Red local con provisión de datos y WIFI en cada uno de los sitios	6	Meses
Sistema hidrosanitario: Instalación hidrosanitaria con tubería y accesorios para abastecimiento de agua y drenaje en cada uno de los sitios	6	Meses
Sistema de Gases Medicinales: Suministro e instalación de red integral de gases medicinales incluyendo consolas, tomas de aire, manifold de oxígeno y aire grado médico, así como las líneas de suministro y los accesorios necesarios para su correcta operación, en cada uno de los sitios.	6	Meses
Sistema de Aire acondicionado: Equipos de aire acondicionado con sistemas de enfriamiento y filtración MERV17 (HEPPA) en cada uno de los sitios	6	Meses
Guardias de Mantenimiento: Servicio técnico de los equipos mecánico y electromecánico durante los 7 días de la semana, 24 horas, con presencia en cada sitio de personal auxiliar técnico.	6	Meses
SERVICIOS VARIOS DE OPERACIÓN		





III. Equipamiento.

El proveedor suministrará equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación:

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones	Descripción del bien	Cant autor
Módulo I				
Control y vigilancia			mobiliario	1
Lavado de manos (módulo 1)		Con 3 lugares con lavabo, despachador de cubrebocas, separados 1.5 mts entre si		
Triage Respiratorio (módulo 1)				
Cubículo de Triage	1	Con protección transparente. Barrera física entre el personal y los familiares y pacientes	Mobiliario	1
Cubículo de Triage			Esfigmomanómetro anerode portátil	1
Cubículo de Triage			Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo de Triage			Oxímetro de pulso portátil	1
Cubículo de Triage			Termómetro digital infrarrojo	1
Cubículo de Triage			Panel de seguridad	1
Espacio de llegada de usuarios	1			
Salidas diferenciadas para pacientes respiratorios y no respiratorios	2			
Consultorio (Módulo 2)	2			
Consultorio médico	2	Con acceso posterior con técnica de aislamiento y acceso frontal a pacientes	Mesa universal para exploración de especialidad	2
Consultorio médico			Esfigmomanómetro anerode de pared	2
Consultorio médico			Estuche de diagnóstico hospitalario	2

Handwritten signature or initials in blue ink.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Consultorio médico			Estetoscopio de cápsula doble	2
Consultorio médico			Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	2
Consultorio médico			Oxímetro de pulso portátil	2
Sala de espera	1	Con 9 lugares separados 1.5 mts entre si, uno de ellos para silla de ruedas		
Cubículo de toma de muestras	1	Con silla, barra de apoyo y mesa para materiales	Mobiliario	1
Sanitario	2	1 por género, vestibulado de uso exclusivo de esta sala		
Aseo	1			
Sala de Hospitalización Respiratoria (Módulo 3)				
Filtros				
Filtro de entrada de personal	1	Con acceso para personal médico, vestidor, sanitarios, lugar para colocación de EPP separado de vestidos y cambio de botas		
Filtro de salida de personal	2	Con regadera, vestidor, lugar para retiro de EPP y cambio de botas. Salida de personal y salida de RPBI.		
Acceso de ambulancia	1			
Técnica de aislamiento (acceso pacientes)	1	Con área para aplicación de gel y bata a camillero		
Estación de camillas	1	Con espacio para dos camillas	Silla de ruedas plegable con descansa pies	2
Estación de camillas			Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Camas de Hospitalización	40	2 locales de 20 camas cada uno	Bomba de infusión volumétrica	40
Camas de Hospitalización			Camas hospitalaria mecanica con ajuste a diferentes posiciones	40
Camas de Hospitalización			Monitor de signos vitales	40





GOBIERNO DE
MÉXICO



Camas de Hospitalización			Ventilador adulto-pediátrico	8
Camas de Hospitalización			Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	4
Camas de Hospitalización			Esfigmomanómetro anerode portátil	4
Trabajo de enfermeras	2	Uno por cada 24 camas con espacio c/u para 8 enfermeras	Aspirador portátil para succión continua	6
Trabajo de enfermeras			Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	6
Trabajo de enfermeras			Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	6
Trabajo de enfermeras			Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2
Trabajo de enfermeras			Nebulizador con dosificador de oxígeno	2
Trabajo de enfermeras			Nebulizador sin elemento térmico	2
Trabajo de enfermeras			Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
Trabajo de enfermeras			Enfriador y calentador de agua	2
Trabajo de enfermeras			Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Trabajo de enfermeras			Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	4
Trabajo de enfermeras			Estuche de diagnóstico hospitalario	4
Trabajo de enfermeras			Estetoscopio de cápsula doble	12
Trabajo de enfermeras			Oxímetro de pulso portátil	12
Trabajo de enfermeras			Refrigerador para vacunas (para uso en hospital)	2
Trabajo de enfermeras			Martillo buck	4
Trabajo de enfermeras			Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	24

Handwritten signature or initials in blue ink.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Trabajo de enfermeras			Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	2
Área de preparación de medicamentos	2	Uno por cada 24 camas		
Trabajo de médicos	2	Con 3 lugares, uno por cada 24 camas		
Guarda de equipo de Rx	1	Rx portátil uno para 48 camas	Unidad radiológica portátil digital	1
Guarda equipo rodable	1	Uno por cada 48 camas	Aspirador portátil para succión continua	4
Guarda equipo rodable			Electrocardiógrafo multicanal con interpretación	1
Guarda equipo rodable			Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
Séptico	1	Uno por cada 24 camas		
Ropa sucia	1	Uno por cada 24 camas		
RPBI	1	Uno por cada 24 camas		
Baño	1	Uno por género por cada 24 camas		
Sanitario	1	Uno por género por cada 24 camas		
Guarda de insumos	1	Uno por cada 48 camas		
Guarda de insumos (compartido con módulo 1)	1			
Entrega de insumos y material	1	Área con acceso externo a través de puerta holandesa u otra solución indirecta		
Estación de carros termo				

Handwritten signature

II. Plazo para la Prestación del servicio. 6 meses a partir de la Adjudicación.





III. **Ubicación de los Centros de Convalecencia COVID 19.**

1. **Domicilio**

DELEGACIÓN (OOAD)	UNIDAD	Nº de camas	Domicilio
CDMX NTE	Explanada Subdelegación HGZ 24 (Estacionamiento Subdelegación N°1)	40	Av. Colector 15, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX.

2. **DEL RESULTADO DE LA CONSULTA A PROVEEDORES QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:**

Derivado de las condiciones y circunstancias en que se realizó la Consulta a Proveedores, se obtuvieron cuatro propuestas de cotización, de conformidad a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, en donde solo una cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico y ofrece las mejores condiciones al Instituto.

3. **DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN**

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha llevado a cabo un análisis del comportamiento de casos y capacidad de atención en sus instalaciones con motivo de la contingencia sanitaria identificándose la necesidad de complementar los servicios hospitalarios para la atención de pacientes con COVID-19 en EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX, por lo que se requiere de una instalación de expansión de hospitalización que será dedicado a pacientes convalecientes. Lo cual requiere atención no solo del proceso infeccioso, sino también de sus comorbilidades para estabilizarlos.

Lo anterior permitirá mejorar el pronóstico de estos pacientes evitando en lo posible sus complicaciones y secundariamente, desahogar a los hospitales del Instituto que atienden a los pacientes más graves

Por lo anterior, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación del **Servicio Integral EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX**, representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar a los





GOBIERNO DE
MÉXICO



centros de convalecencia COVID-19 de los servicios necesarios mediante una implementación con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de la epidemia por la que atraviesa **la Ciudad de México**.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evalúo técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

4. MONTO REAL DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato que se realice con el prestador del servicio POR UN MONTO hasta de \$ 138, 774,444.72 (ciento treinta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) IVA incluido, será formalizado en términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Desglosado de la siguiente manera:

Concepto Servicios Integrales Unidad Médica COVID-19	SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN UNIDADES TEMPORALES PARA EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	
Monto Mínimo	\$47,853,256.80 (sin IVA)	\$55,509,777.89 (Con IVA)
Monto Máximo	\$119,633,142.00 (sin IVA)	\$138,774,444.72 (Con IVA)

Handwritten signature and initials





GOBIERNO DE
MÉXICO



5. Anticipo:

No Aplica.

6. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación de los **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y atención COVID-19, en EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.,** será provisto por la empresa CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S. A. de C. V., sus datos generales declara por conducto de su representante legal:

- De acuerdo a la Escritura Pública número 34,664 de fecha 22 de Octubre de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Vazquez Nava, titular de la Notaría Pública número 70 del Distrito Federal hoy Ciudad de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 280219.
- Representante Legal: Eduardo Mondragón Mora.
- Domicilio del proveedor: Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 Piso 3 D302, Centrum Park, Col. La Loma, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México Código Postal 54060, Teléfono (55) 11050300
- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa: CES010717LKA.

7. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

ECONOMIA:

Apegados a la ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación de los **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y atención COVID-19, en, EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.,** con la finalidad





GOBIERNO DE
MÉXICO



de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos necesarios para afrontar el virus COVID-19.

IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas invitadas a cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico requerido, por lo que tampoco se limitó su participación.

HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del servicio del **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y atención COVID-19, EXPLANADA SUBDELEGACIÓN HGZ-24. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.** aplicando las medidas precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

Z

l





GOBIERNO DE
MÉXICO



TRANSPARENCIA:

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.


8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México. Enero de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se dictamina como no procedente la celebración de la licitación pública y se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de la unidad de expansión COVID-19

Área Técnica

Revisó



Dra. Lucila Olvera Santana
Coordinadora Técnica

Aprobó



Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura
Médica

